

# **PROGRAMA DE GOBIERNO**



**GOVERN DEL CANVI**

**2019/2023**

# CONTENIDOS

Bienestar Social, personas mayores y políticas inclusivas. ....	4
Igualdad y políticas feministas .....	5
LGTBIQ+ .....	6
Convivencia y personas migrantes.....	7
Bienestar animal.....	7
Sanidad .....	8
Vivienda.....	8
Juventud, adolescencia e infancia.....	8
Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático.....	9
Gestión de residuos.....	10
Movilidad.....	11
Agricultura e infraestructuras agrícolas .....	11
Ocupación y modelo económico sostenible .....	12
Comercio .....	13
Innovación y nuevas tecnologías. ....	13
Hacienda.....	14
Contratación.....	14
Administración y Organización Municipal.....	14
Transparencia.....	15
Participación ciudadana .....	15
Democracia y Memoria Histórica.....	17
Democracia y Buen Gobierno .....	17
Educación .....	17
Cultura .....	19
Fiestas y ocio .....	20
Promoción lingüística .....	21
Deportes.....	22
Turismo.....	23
Protección Ciudadana .....	25
Urbanismo y ordenación del territorio .....	25

Patrimonio Cultural .....	26
Servicios Públicos .....	26
Pedanías .....	27
El Realengo .....	27
San Felipe. Rincón de los Pablos .....	28
Barrio de la Estación.....	28
Barranco San Cayetano .....	28
Quinta Elevación .....	28

## **Bienestar Social, personas mayores y políticas inclusivas.**

- 1.** Aplicación y desarrollo de la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, con la dotación de recursos y formación para su completa implantación.
- 2.** Revisión y simplificación del sistema de atención social del Ayuntamiento y su procedimiento de solicitud de ayudas sociales y ampliación de la intervención comunitaria, haciendo más trabajo de calle y menos tarea administrativa. Se tiene que garantizar un servicio garantizado y en un único edificio.
- 3.** Revisión del catálogo de prestaciones sociales que ofrece el Ayuntamiento, para establecer un Plan de lucha contra la desnutrición y la pobreza energética.
- 4.** Creación de una bolsa de trabajo de profesionales de los Servicios Sociales.
- 5.** Apoyar económicamente a usuarios con diversidad funcional que sean tratados fuera del municipio.
- 6.** Dotar al CRIS de los recursos necesarios para ponerlo en marcha, y si es posible, adecuar parte de las instalaciones como Centro de Día.
- 7.** Impulsar la creación de un Centro de Día para personas mayores o afectadas por diferentes grados de dependencia. Favoreciendo actividades para la conciliación familiar.
- 8.** Búsqueda de las subvenciones e inversiones necesarias para, a largo plazo, conseguir un geriátrico de gestión pública.
- 9.** Asociación del Centro de Atención Temprana (CAT) con el Punto de encuentro para padres y madres divorciados y de esta forma, evitar situaciones inadecuadas con los menores.
- 10.** Centro de Mayores “Parc Vell”: exigir a la Generalitat que se realice su reforma para dar un mejor servicio, tanto en las dependencias como en los cursos y talleres.
- 11.** Revisión y mejora de la actividad lúdica en los centros de mayores.
- 12.** Implantar ayudas de acceso a servicios públicos como espectáculos, instalaciones y actividades deportivas o actividades educativas, para personas con dificultades económicas y sectores como jóvenes, mayores o familias numerosas.
- 13.** Elaborar un censo de personas mayores que se encuentren solas, con el objetivo de realizar un plan especializado para atender sus necesidades.

- 14.** Incrementar la participación y priorización de las personas mayores en los asuntos relacionados con ellos.
- 15.** Convenio de reparto “menjar a casa” para los mayores de 65 años.
- 16.** Impulsar la accesibilidad de todas las personas con diversidad funcional en los servicios municipales, mediante el diseño e instalación de señales visuales, sonoras y táctiles y mejorando y adaptando los accesos a los edificios. Igualdad y Políticas feministas

## **Igualdad y políticas feministas**

- 17.** Declaración de Crevillent como municipio contra la Trata y Explotación sexual de mujeres y menores, lo cual implica abolir la prostitución en Crevillent, en cualquier tipo de establecimiento.
- 18.** Creación de un convenio con aquellas Asociaciones Comarcales que luchen contra la violencia machista, que alcance los siguientes objetivos: apoyo psicológico, tratamiento psicosocial, acompañamiento durante todo el proceso legal, preparación para la denuncia, ayuda psicológica a familiares, acompañamiento en situaciones de emergencia, teléfono de ayuda 24h, herramientas para reducir la ansiedad, reducción del estrés postraumático, asesoramiento legal, formación a profesionales en contacto directo con víctimas, proyectos de prevención en institutos, facilitar la formación e inserción laboral, herramientas para volver a confiar después de una relación con violencia de género. Además, de desarrollar un proyecto para la creación de un organismo propio en Crevillent que facilite este tipo de servicios.
- 19.** Programa de dinamización juvenil, en el ámbito contra la violencia de género, en el que se incluirán diferentes charlas sobre: la trata y la explotación sexual, políticas contra la violencia de género, defensa personal, etc.
- 20.** Jornadas formativas anuales contra la violencia hacia las mujeres dirigidas a la población crevillentina.
- 21.** Organización de una jornada intercultural anual entre mujeres españolas y mujeres inmigrantes.
- 22.** Establecimiento de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género como requisitos de valoración en los programas municipales de ayuda a la cooperación.
- 23.** Firma de un protocolo con los medios locales para luchar por un tratamiento no sexista en la información que se transmite a la población.

- 24.** Creación del Consejo Municipal de la Mujer, donde todas las asociaciones y colectivos de mujeres queden representados y además, puedan participar todas las mujeres interesadas del municipio.
- 25.** Eliminación de subvenciones a los medios de comunicación que ofrecen publicidad sexista o discriminatoria.
- 26.** Promover la participación dentro de la Concejalía de Igualdad para diseñar estrategias e intervenciones relacionadas con la violencia de género.
- 27.** Participación de organizaciones feministas en el Consejo Escolar, como parte del cumplimiento del Pacto Valenciano.
- 28.** Fomentar el trabajo paritario, el uso del lenguaje no sexista y poner en valor la historia de las mujeres a los centros educativos y en las calles de Crevillent.
- 29.** Hacer cumplir la ordenanza que prohíbe los carteles de contenido sexista o sexual.
- 30.** Establecer un programa de educación emocional y sexual, que incluya un Plan de salud en los centros educativos, campañas de corresponsabilidad, campañas contra las agresiones machistas, entre otras.
- 31.** Organizar cursos a través del CEFIRE para facilitar la formación específica educativa en materia de igualdad.
- 32.** Conmemoración del Día de la Mujer y del Día Contra la Violencia de Género. Impulsaremos el 8 de marzo y el 25 de noviembre la celebración de actos institucionales y colaboraremos activamente en todas aquellas actividades que se realizan por los diferentes movimientos asociativos. Esa semana en el Ayuntamiento se colocarán pancartas en los edificios públicos identificativos.

## **LGTBIQ+**

- 33.** Movimiento asociativo LGTBIQ+. Dar apoyo al movimiento asociativo LGTBIQ+ en las estructuras de representación y participación ciudadana del Ayuntamiento.
- 34.** Promoción de una declaración institucional en el Día de la lucha contra la homofobia y la transfobia, el 17 de mayo, haciendo una campaña a la población, para concienciar específicamente de esta discriminación.
- 35.** Iniciar la elaboración del Plan de Igualdad LGTBIQ+.
- 36.** Conmemoración del Día del Orgullo. Impulsaremos la celebración de actos institucionales y colaboraremos activamente en todas aquellas actividades que se

realizan por los diferentes movimientos asociativos. Esa semana en el Ayuntamiento se izará la bandera arco iris en los edificios públicos identificativos.

## **Convivencia y personas migrantes**

- 37.** Desarrollo de los programas públicos PANGEA en colaboración con la Generalitat Valenciana
- 38.** Impulsar el Consejo para la Integración y dentro de él crear una Mesa por el Diálogo y la Convivencia para combatir cualquier tipo de discriminación hacia una persona desfavorecida donde los protagonistas sean las entidades y asociaciones que trabajan con estos colectivos.
- 39.** Adhesión a la Coalición de Ciudades contra el Racismo (ECCAR) de la UNESCO, para luchar contra el racismo y la discriminación.

## **Bienestar animal**

- 40.** Conseguir que Crevillent se adhiera a las ciudades libres de circos con animales.
- 41.** Apoyar a las protectoras, dotarlas de lo que necesiten para que puedan hacer su trabajo.
- 42.** Elaborar un programa público CES en colaboración con las protectoras locales.
- 43.** Controlar la identificación y las transacciones con animales, garantizando su esterilización tal y como establece la Ley. Es imprescindible que cada animal que habita en un hogar esté identificado.
- 44.** Poner en funcionamiento el Consejo de Protección Animal.
- 45.** Crear la concejalía de Bienestar Animal.
- 46.** Introducir políticas para favorecer el sacrificio cero de animales abandonados.
- 47.** Instalar dos áreas caninas en el extrarradio y “pipicanes”.
- 48.** Impulsar la creación de un albergue municipal/comarcal.
- 49.** Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre el respeto a los animales domésticos, silvestres y el entorno.

## **Sanidad**

- 50.** Centro de Salud: Solicitar a la Conselleria la vuelta a la gestión pública del Centro así como la mejora y ampliación de servicios y especialidades. Especialmente se tienen que introducir mejoras en el servicio de urgencias y en la atención al paciente.
- 51.** Mejorar el servicio de atención primaria en las pedanías, impulsando un servicio de atención primaria a través de la Conselleria.
- 52.** Dotar al municipio de un servicio de atención al paciente y de ayuda psicológica a los enfermos.
- 53.** Desarrollar campañas de promoción de la adquisición de hábitos saludables, potenciando la alimentación sana, la práctica deportiva, la movilidad sostenible y el contacto con el entorno.
- 54.** Reivindicación del SVB 24h e implementación de alternativas de asistencia sanitaria complementaria.

## **Vivienda**

- 55.** Creación de una oficina Municipal de la Vivienda, para la tramitación y gestión integral de las ayudas de vivienda, asesoramiento en desahucios, renegociación de deuda y asesoramiento.

## **Juventud, adolescencia e infancia**

- 56.** Elaboración del Plan local “Crevillent Jove”: Plan Integral de Juventud y Adolescencia.
- 57.** Gestión pública del “Centre Jove” con participación activa de los jóvenes.
- 58.** Creación de espacios públicos juveniles para sus actividades.
- 59.** Facilitar los trámites para la creación de asociaciones juveniles y ayuda para la creación del Consejo de la Juventud de Crevillent.
- 60.** Transporte universitario: mejora de las ayudas para el transporte del alumnado de las distintas universidades y facilitar la gestión de subvenciones.
- 61.** Establecimiento de una semana de la juventud con actividades lúdicas, conciertos, concursos, cine fórum, talleres, concurso de grafitis, etc.
- 62.** Pacto contra la pobreza infantil: ningún niño o niña sin las tres comidas básicas.



63. Educar para participar: incentivar programas y convenios con departamentos de los institutos de la localidad.
64. Festival de música donde se promoció a los grupos y Dj's locales, así como la realización de un estudio para la futura organización de festivales a nivel nacional.
65. Contratación de un técnico de juventud.
66. Reorganización e incremento de las actividades del Centre Jove.
67. Promover alternativas de ocio para jóvenes de 14 a 17 años.
68. Ayudas al opositor en el Centre Jove, desde la tramitación hasta su preparación.
69. Ampliación extraordinaria de horarios en el Centre Jove en época de exámenes con el objetivo de ampliarlos.
70. Disponer de parques infantiles en condiciones y adaptados a las diversidades, aumentando la dotación existente.
71. Gestionar de forma permanente y efectiva el mantenimiento de parques infantiles locales.

## **Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático.**

72. Impulsar la Anilla Verde de Crevillent. Regenerar la zona periurbana de Crevillent con una red de vías verdes que conectan los espacios verdes del municipio.
73. Incrementar la dotación económica en esta área.
74. Plan de restauración, acondicionamiento y mejora de caminos, sendas y márgenes a la sierra. Instalación de puntos de información, señalística y mapas.
75. Instar a la delimitación del monte público de la Sierra de Crevillent.
76. Impulsar la creación de un Consejo del Medio Ambiente y de Transición Ecológica con la participación activa de las asociaciones y colectivos implicados.
77. Elaboración de un Plan de Acción Municipal sobre clima y energía de cara al decenio 2020-30.
78. Programa de educación y difusión ambiental local.
79. Control de calidad del agua potable con publicación periódica de los resultados del estado de la misma.

- 80.** Plan de instalación de energías renovables, tanto en las dependencias municipales como en todos los edificios públicos.
- 81.** Hacer un estudio para la protección de zonas ecológicas de la sierra de Crevillent.
- 82.** Reactivar el CEMA Els Molins como Aula de la naturaleza y centro de interpretación de la sierra de Crevillent.
- 83.** Creación de una plaza de Técnico de medio Ambiente.
- 84.** Fomentar el uso sostenible de la Sierra de Crevillent, para que todas las actividades deportivas tengan cabida respetando el entorno.
- 85.** Crear un catálogo municipal de zonas de especial interés ambiental, de zonas húmedas y de árboles monumentales.
- 86.** Redactar y aplicar un Plan de restauración de zonas degradadas que cuente con la colaboración de entidades locales, y la participación de instituciones académicas y científicas.
- 87.** Estudiar la implantación de huertos urbanos municipales con función social. Promocionar y asesorar el autocultivo urbano y el compostaje.
- 88.** Potenciar y promover las iniciativas y actividades de difusión del entorno y la educación ambiental.
- 89.** Ampliación de convenios con asociaciones ecologistas.
- 90.** Convertir Crevillent en una referencia en ecologismo y protección del Medio Ambiente.

## **Gestión de residuos**

- 91.** Implementar el cambio y mejora de la gestión de residuos, adaptándola a la normativa europea. Iniciar un programa piloto “Puerta a puerta” de recogida de basura en algunas zonas de la localidad.
- 92.** Limpiar y controlar los vertederos ilegales en el extrarradio y barrancos de la localidad.
- 93.** Instalar diversos contenedores de aceite usado doméstico en puntos estratégicos y de fácil acceso.
- 94.** Estudio de proyecto de enterramiento gradual de contenedores.
- 95.** Reorganización del Ecoparque para hacerlo funcional y aumentar el horario.

96. Seguimiento y evaluación del impacto de diferentes contaminantes masivos a nivel local. Mediciones y monitorización del nivel tóxico del aire, de la contaminación acústica, lumínica y del suelo de tierra.
97. Plan Local de Limpieza subvencionando la eliminación de productos de asbestos en propiedades privadas. Crevillent libre de amianto.
98. Dejar de utilizar, de forma progresiva, el plástico de un solo uso en instalaciones municipales y en actos festivos o en acontecimientos patrocinados por el municipio.
99. Ayudar a los comercios y PYMES que gestionan ecológicamente residuos. Sello de empresa eco-responsable.

## **Movilidad**

100. Promover la coordinación entre municipios del Baix Vinalopó, Vega Baja y l'Alacantí para desarrollar políticas de reducción del tráfico rodado en momentos de alta contaminación atmosférica. Reivindicar la mejora de la red de cercanías Alicante-Murcia.
101. Estudio de viabilidad para la implantación de transporte público que conecte las Pedanías, el Camping El Marjal, los polígonos industriales, la estación del tren y la futura del AVE, así como los barrios del pueblo. Es necesario estudiar la compatibilidad del uso del autobús escolar con el transporte urbano.
102. Crevillent con menos coches. Impulsar la peatonalización temporal de algunas calles. Crear parkings temporales gratuitos.
103. Reivindicar la Circunvalación de Crevillent.
104. Aumentar las zonas con velocidad reducida.
105. Eliminar barreras arquitectónicas en las calles y desarrollar el acceso universal a todas las instalaciones municipales.
106. Fomentar el uso de la bici como un transporte viable para Crevillent.
107. Solicitar la instalación de pasos de peatones en la Carretera Nacional en dirección a Elche.
108. Estudio de aparcamiento rotativo en torno al Mercado.

## **Agricultura e infraestructuras agrícolas**

- 109.** Recuperar el Campo de Crevillent a través de una agricultura local y sostenible, así como fomentar el consumo de estos productos, facilitando la realización de mercado e iniciativas que la favorezcan.
- 110.** Protección y promoción del espacio rural “Campo de Crevillent”.
- 111.** Dinamización del Consejo Agrícola de Crevillent. Estudio de la reorganización del espacio agrícola.
- 112.** Regeneración y limpieza de entornos agrícolas afectados por residuos de la actividad industrial e infraestructuras.
- 113.** Desarrollo de una cooperativa o un banco de tierras para terrenos agrícolas marginales. Favorecer convenios para la creación de huertos comunitarios en el área periurbana.
- 114.** Reivindicar los derechos del agua del Júcar-Vinalopó. Empleo y modelo económico sostenible

## **Ocupación y modelo económico sostenible**

- 115.** Impulsar y modernizar los programas de formación, de empleo y de colaboración con la Consellería de Economía: programas como “Avalem Joves”, “Avalem Experiència”, etc.
- 116.** Dinamización de las bolsas de empleo del Ayuntamiento y creación de un Reglamento para su funcionamiento.
- 117.** Impulsar y expandir la recién creada OGIC (Oficina de Gestión Industrial de Crevillent) como un referente de información, diagnóstico y recepción de propuestas de todos los sectores económicos y comerciales de Crevillent y cumplimiento de sus objetivos y propuestas.
- 118.** El desarrollo del Plan Estratégico Industrial tiene que ser prioritario para reactivar la actividad económica de todos los sectores. Dentro de este desarrollo, la planificación y la modernización de nuestros polígonos industriales resulta imprescindible.
- 119.** Crear un Programa de atracción a nuevas empresas para la generación de empleo.
- 120.** Ofrecer bonificaciones a las empresas para la creación de nuevos empleos.
- 121.** Situar el trabajo en el centro del proyecto político del futuro de Crevillent.

## Comercio

- 122.** Realizar ferias anuales de comercio y asociaciones locales, organizadas por el Ayuntamiento, en colaboración con la asociación de comerciantes.
- 123.** Realizar campañas publicitarias a todos los niveles de "Crevillent, la ciudad de la alfombra".
- 124.** Realizar cursos de formación para comerciantes, como pueden ser de marketing, merchandising, escaparatismo, idiomas, técnicas de venta, atención al cliente, informática, contabilidad, gestión, etc.
- 125.** Llevar a cabo la reforma y reconversión del Mercado Municipal, incidiendo en la diversificación de las actividades económicas que allí se desarrollan y ampliando los servicios.
- 126.** Crear ayudas al comercio de barrio, facilitando los trámites administrativos y participando en campañas de promoción.
- 127.** Impulsar la consolidación del pequeño comercio, el cooperativismo y la economía social.
- 128.** Promover la creación de mercados y productos tradicionales, locales, ecológicos y de segunda mano para la reactivación de la economía social y el comercio de proximidad.

## Innovación y nuevas tecnologías.

- 129.** Disponer de acceso Wi-Fi gratuito en dependencias municipales.
- 130.** Favorecer la instalación de banda ancha en todo el término municipal de Crevillent.
- 131.** Educación para la innovación: dar apoyo a la Innovación en coordinación con los centros educativos y la concejalía de Juventud para impulsar la innovación tecnológica, el desarrollo de los programas de formación para la inserción basados en las áreas tecnológicas.
- 132.** El sector de la alfombra, una de nuestras señas de identidad, tiene que recibir todo nuestro apoyo, sobre todo en los aspectos de innovación tecnológica.
- 133.** Vincularnos al programa del Distrito Digital de la Generalitat Valenciana.

## Hacienda

- 134. Nos comprometemos a establecer medidas eficaces para el control del gasto.
- 135. Solo y exclusivamente se acudirá a la deuda o al crédito cuando se trate de incrementar, mantener y conservar infraestructuras y servicios necesarios para la ciudadanía.
- 136. Se estudiarán todos los contratos públicos realizados y aquellos en los que sea posible, se renegociarán sus condiciones para aminorar los costes.
- 137. Se creará un registro de proveedores del Ayuntamiento y una oficina de compras para reducir el gasto corriente.
- 138. Se creará un reglamento para la elaboración de los presupuestos participativos.

## Contratación

- 139. Se procurará una mayor valoración de las adjudicaciones de contratos que tenga en cuenta los criterios de calidad en el servicio o suministro, sostenibilidad medioambiental, cumplimiento de las obligaciones con los trabajadores, implicación social en el municipio, atención a la igualdad de oportunidades y otros de carácter social.
- 140. Se procurará promover aquellos sistemas de contratación, dentro del marco legal, para favorecer las oportunidades y la competencia de las empresas radicadas en nuestro municipio.
- 141. Conseguir una fiscalidad justa y progresiva mediante una revisión de todas las tasas e impuestos municipales
- 142. Actualizar el Impuesto de las Actividades Económicas.
- 143. Desarrollar la Ley de Contratación Pública para poder hacer pagos directos a los subcontratistas.

## Administración y Organización Municipal

- 144. Modificar la organización del Ayuntamiento para poner a la administración al servicio del ciudadano. Revisión y modificación de la plantilla, RPT, OPE,...
- 145. PLAN DE GOBIERNO anual que establezca los objetivos y grado de cumplimiento.

- 146.** Reforma del actual reglamento orgánico municipal para hacer efectivas las funciones políticas y administrativas de la Corporación y para hacer los Plenos más flexibles y participativos a la ciudadanía.
- 147.** La contratación del personal se regirá por los principios de concurrencia, igualdad de acceso al empleo público, mérito y capacidad. Así mismo, se creará un reglamento de funcionamiento de bolsas de trabajo, bajo estos principios.
- 148.** Se aprobará un Acuerdo Económico y Social para toda la legislatura.
- 149.** Se elaborarán cartas de servicios municipales para que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones en su relación con la Administración.
- 150.** Creación de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- 151.** Aumentar los convenios de la Ventana Única.

## **Transparencia**

- 152.** Se dará cumplimiento a la normativa vigente estatal y autonómica en materia de transparencia. Y colaboraremos con la GVA para disponer de los mejores instrumentos y herramientas digitales en materia de transparencia e información. Implementaremos sistemas que permitan el acceso fácil y directo a la ciudadanía de los principales elementos de transparencia e información municipal.
- 153.** Se promocionará el uso de una plataforma de participación ciudadana, presencia en las redes sociales y un servicio de avisos
- 154.** Se creará un servicio de chat, Instagram, Facebook y otras redes sociales que permita la relación entre el ciudadano y la Administración.
- 155.** Publicación de la Agenda Institucional del Alcalde y los concejales, así como de los viajes que realicen por razón de su cargo. Publicación de obsequios recibidos.
- 156.** Publicación de los presupuestos completos y de la ejecución del gasto y los ingresos con periodicidad semestral.

## **Participación ciudadana**

- 157.** Se elaborará un nuevo reglamento de participación ciudadana que integre todas las formas de participación ciudadana e iniciativa popular y consulta ciudadana, como:
  - Presupuestos participativos.

- Participación en los planes de ordenación territorial.
  - Participación de les AAVV i entidades cívicas sectoriales en las principales decisiones de transcendencia municipal, en los plenos y en los órganos complementarios del Ayuntamiento, así como la consulta electrónica ciudadana.
- 158.** Se fomentará la participación ciudadana, especialmente de participación activa en la población infantil y juvenil, que incluya jornadas de formación para el empoderamiento ciudadano y para el conocimiento del funcionamiento de la democracia y el Ayuntamiento.
- 159.** Se reactivará el Pleno Infantil, para que los más pequeños entiendan el funcionamiento del Ayuntamiento.
- 160.** Promoción del asociacionismo para reactivar su tejido, eliminando las trabas administrativas, desarrollando un procedimiento simple y facilitando el asesoramiento legal, así como potenciando las asociaciones vecinales y las sedes sociales en los barrios. Se favorecerá la creación de un Consejo Municipal Vecinal de acuerdo con las asociaciones de vecinos.
- 161.** Facilitar a las asociaciones, medios y lugares adecuados a sus necesidades para sus reuniones y actividades, ayudando en el mantenimiento de estos lugares.
- 162.** Destinar una parte de los presupuestos a unos “Presupuestos participativos”, donde el ciudadano sea protagonista de la toma de decisiones.
- 163.** Hacer accesible toda la información del Ayuntamiento de manera libre y sin obstáculos administrativos.
- 164.** Modernizar la página web del Ayuntamiento y actualizarla para favorecer el desarrollo de un gobierno local abierto que fomente una democracia inclusiva, igualitaria y participativa.
- 165.** Colaborar con las entidades cívicas en la realización de sus actividades (logística, seguros, etc.).
- 166.** Tener en cuenta las reivindicaciones y necesidades de barrios para que el reparto de las subvenciones sea equitativo y efectivo, teniendo especial cuidado en las necesidades de las pedanías.
- 167.** Gestionar un seguro asociativo local y común que cubra algunas de las actividades culturales, sociales, festivas y deportivas que las asociaciones y entidades realizan en el municipio.



## Democracia y Memoria Histórica

- 168.** Impulsar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, tanto la estatal como la autonómica.
- 169.** Colaborar con los colectivos y personas que trabajan en la recuperación de la memoria histórica.
- 170.** Recuperar la memoria democrática de los crevillentinos y crevillentinas, colaborando con los colectivos y personas que trabajen en esta labor.

## Democracia y Buen Gobierno

- 171.** Garantizar la elaboración de memorias anuales por departamentos para que cada área explique en qué se ha invertido el presupuesto asignado
- 172.** Asegurar a la ciudadanía la toma de palabra en los plenos, en el apartado de ruegos y preguntas y a los puntos marcados en el pleno, siempre y cuando se solicite previamente y tenga relación con el asunto a tratar.
- 173.** Regular los salarios públicos y adecuarlos a la responsabilidad y dedicación al cargo.
- 174.** Regular el procedimiento de aceptación de obsequios.
- 175.** Elaborar un Código de Buen Gobierno.

## Educación

- 176.** Creación de “L’escoleta”, una escuela infantil municipal.
- 177.** Rentabilización de los centros públicos. Apertura de los centros educativos en periodo no lectivo y de vacaciones, para organizar actividades y reutilizar las instalaciones que podrían ser utilizadas para usos sociales de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas y el resto de personas de los barrios de Crevillent.
- 178.** Inspección y mantenimiento de las instalaciones: Es necesaria la inspección y mantenimiento de las instalaciones de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento para que estén en condiciones al inicio y a lo largo del curso escolar. Se debe eliminar el fibrocemento de los centros educativos (CEIP Miguel Hernández).
- 179.** Atención al alumnado con problemas de salud crónicos: promover, a través del Gabinete Psicopedagógico Municipal, protocolos de actuación para ayudar a los

alumnos con necesidades pedagógicas derivadas de cualquier problema de salud crónica.

- 180.** Impulsar programas contra el acoso escolar en todos los Centros Educativos.
- 181.** Proyectos deportivos y programas europeos, ERASMUS: Daremos a los CEIPs e IES las herramientas y asesoramiento necesario para fomentar la participación en diferentes proyectos educativos como CEPAFE (Centros Educativos Promotores de la Actividad Física y el Deporte) y de los programas europeos (ERASMUS).
- 182.** Distribución del alumnado: Impulsar, desde la Comisión de Matriculación, la distribución del alumnado inmigrante en todos los centros educativos de la localidad intentando diseñar un Programa de Educación Compensatoria Municipal.
- 183.** Servicio Psicopedagógico Municipal: Dotar al Servicio Psicopedagógico Municipal del personal necesario para atender a la comunidad.
- 184.** Rediseñar la oferta de grados medios y superiores, en coordinación con los IES de nuestra localidad, adaptándola a la demanda laboral y al Nuevo Plan Industrial de Crevillent. Ampliando la oferta educativa en áreas de la salud y la atención a dependientes, al sector agroindustrial y alimentario.
- 185.** Promover, con la Universidad Miguel Hernández y la Universidad de Alicante, la creación de una sede universitaria en Crevillent, así como una Universidad de Verano.
- 186.** Fomentar el aprendizaje de inglés, francés, alemán, árabe y chino. Con cursos oficiales A1, A2, B1 de la Escuela Oficial de Idiomas.
- 187.** Fomentar y promocionar especialmente el aprendizaje de la lengua francesa a nivel local. Crevillent tiene unos vínculos históricos con Francia y la francofonía muy estrechos y por tanto, se deben potenciar la cultura francesa a nivel local.
- 188.** Incrementar las becas de ayuda a los jóvenes que vayan a realizar Programas en el extranjero.
- 189.** Gestión y ejecución del “Pla Edificant”, incluyendo la remodelación y modernización de los colegios públicos, institutos y de la escuela de personas adultas (FPA).
- 190.** Potenciar el Bus universitario.
- 191.** Reivindicar una construcción de un Conservatorio de Música para Crevillent.

- 192.** Solicitar la creación de aulas específicas en los centros de primaria para dar una respuesta al alumnado con necesidades diversas.
- 193.** Promoción de la música, la danza, las artes y la ciencia en los centros educativos con la ayuda de profesionales, asociaciones y academias locales.
- 194.** Mejorar el Parque Nuevo Municipal con la creación de un arboreto y otros recursos didácticos para la interpretación del entorno urbano.
- 195.** Dar soporte a iniciativas educativas que transmiten valores de convivencia, igualdad, conocimiento del medio natural, promoción de la lengua y la cultura, las tradiciones y las artes.
- 196.** Promover la investigación local sobre aspectos históricos y sociales, y la creación literaria con premios que contemplen su publicación.

## **Cultura**

- 197.** Establecer la cultura como punto fundamental de la economía local dentro del plan estratégico.
- 198.** TEATRO CHAPÍ. Dirección profesional del Teatro que impulse una programación diversa y de calidad. Gestión Pública del Teatro.
- 199.** Reforma de la última planta del Mercado para ampliar la futura sede del Orfeón.
- 200.** Programación cultural y de ocio en todos los barrios y pedanías de Crevillent.
- 201.** Creación de un espacio de convivencia en el Parque Municipal para la realización de eventos culturales y de ocio.
- 202.** Establecer una semana de la cultura donde la sociedad crevillentina y el tejido cultural asociativo sean los protagonistas “Crevillent Cultural”.
- 203.** Noche del arte, noche de los museos.
- 204.** Impulsar, como órgano de coordinación, el funcionamiento del Consejo Municipal “Museos de Crevillent”.
- 205.** Crear un espacio insonorizado y preparado para la formación y ensayos de grupos musicales de Crevillent.
- 206.** Impulsar las proyecciones de cine y creación de una filmoteca, con una programación diferenciada para los diferentes públicos.
- 207.** Dinamización de actividades alrededor de la cultura de la alfombra crevillentina.

- 208.** Reformar las casas municipales de San Joaquín como espacios de uso público.
- 209.** Impulsar el Jumelage y favorecer las actividades municipales de hermanamiento con Fontenay Le Comte. Asimismo, incrementar las actividades de hermanamiento y de apoyo con la población de “La Güera”.
- 210.** Fomentar el uso de la Biblioteca Municipal “Enric Valor”, y hacer efectiva su inclusión en la Xarxa de “Bibliotecas Públicas”. Fomentar el espíritu lector.
- 211.** Creación de un espacio de comunicación y grabación abierto y gestionado por los colectivos locales.
- 212.** Ampliar la oferta de las Escuelas Municipales (Pintura, Guitarra i Teatro) con talleres de danza clásica y tradicional, y de “dolçaina i tabalet”.
- 213.** Desarrollar un espacio dentro del portal web del municipio donde se recojan y se difundan todas las actividades de las instituciones, entidades y asociaciones del municipio.
- 214.** Instalar paneles informativos en todos los barrios con el objetivo de mejorar la difusión de la cartelería de las actividades culturales y promover la limpieza.
- 215.** Potenciar y ampliar la oferta museística de la localidad y su horario.
- 216.** Creación de una biblioteca y ludoteca en la zona sur.
- 217.** Impulsar certámenes culturales.

## **Fiestas y ocio**

- 218.** Fiestas patronales: establecer una serie de actividades en la celebración de las fiestas de la localidad donde puedan participar todos los vecinos y vecinas del municipio.
- 219.** Fomentar la integración de las comparsas en el conjunto de la sociedad crevillentina.
- 220.** Colaboración entre el Ayuntamiento y los locales de ocio de Crevillent para intentar consolidar una “barraca” que sea de gusto de todos.
- 221.** Creación de jornadas gastronómicas donde el Ayuntamiento habilite un lugar para realizarlas, así como los medios básicos para los locales de hostelería que quieran participar lo puedan hacer.

- 222.** Fomentar la realización de conciertos y festivales que puedan ser referentes para los jóvenes.
- 223.** Fomentar la participación en la toma de decisiones respecto a la programación de actividades y grupos musicales que se contraten para cualquier tipo de fiestas.
- 224.** Promoción de actividades que combinen un desarrollo del turismo con la promoción de las fiestas.
- 225.** Introducir las nuevas tecnologías en la promoción y divulgación de las fiestas.
- 226.** Dar apoyo a las fiestas populares ya existentes, creando un vínculo más directo entre el Ayuntamiento y las asociaciones vecinales.
- 227.** Potenciar y recuperar las fiestas tradicionales y de barrio.
- 228.** Colaborar activamente con la asociación de fiestas Moros y Cristianos y con la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa.
- 229.** Facilitar la realización de actividades en la calle de comercios y entidades a lo largo de las fiestas y celebraciones.

## **Promoción lingüística**

- 230.** Creación de un gabinete de normalización lingüística con el Observatorio de la lengua y de un Plan de Normalización Lingüística del Municipio con la Oficina de Uso y Promoción.
- 231.** Fomento de la “etnopoética” crevillentina (folklore oral).
- 232.** Cursos gratuitos de valenciano para la gente de aquí y gente que venga de otras comunidades y países (preparación para la Junta Qualificadora).
- 233.** Jornadas de lectura i cine de autores valencianos.
- 234.** Instaurar los premios 9 de Octubre para el fomento del valenciano.
- 235.** Asegurar la normalización lingüística del valenciano como lengua cooficial del municipio (documentos, señalización, comunicación, etc.).
- 236.** Promocionar un Programa de intercambio cultural con municipios de hablen nuestra lengua, con el objetivo de promocionar y conocer la riqueza y diversidad del valenciano.

## Deportes

- 237.** Construcción de una piscina de verano y buscar alternativas de ubicación.
- 238.** Elaboración de un Plan Director de Instalaciones deportivas y ofertas deportivas con la finalidad de optimizar al máximo todas las instalaciones deportivas, con la participación de los clubs deportivos y de los y las deportistas (uso de las instalaciones, tendencias de los usuarios, etc.).
- 239.** Construcción de un circuito de “running” que se adapte a las necesidades que demandan los atletas crevillentinos.
- 240.** Estudio del sistema de subvenciones para que sea más equitativo y justo teniendo en cuenta las particularidades de cada disciplina deportiva.
- 241.** Fomento de las escuelas municipales deportivas, garantizando una coordinación permanente entre ellas y el Ayuntamiento.
- 242.** Favorecer y facilitar la formación técnico-deportiva en los jóvenes, a través de universidades y las federaciones a fin de dotar al deporte crevillentino de un mayor número de especialistas.
- 243.** Promocionar la práctica del deporte con jornadas como: deporte en la calle, charlas, coloquios y actividades en el medio natural.
- 244.** Habilitar circuitos naturales para la práctica del deporte en el medio natural, siempre que se ayude a su conservación y no en detrimento de este.
- 245.** Construcción de un parque de “calistenia”.
- 246.** Apoyo y seguimiento del deporte escolar y federado desde la administración, dando apoyo a las actividades que se realizan.
- 247.** Recuperar la gala anual del deporte local.
- 248.** Potenciar los deportes propios de Crevillent, como la pilota valenciana.
- 249.** Reforma del Reglamento del Consejo Municipal de Deportes para que todos los clubs tengan voz y voto.
- 250.** Promover el deporte escolar en edades comprendidas entre los 3 y 12 años.
- 251.** Fomento del desarrollo deportivo con personas con capacidades diferentes mediante personal cualificado para llevar a cabo un plan de entrenamiento adaptado.

- 252.** Creación de herramientas digitales donde los usuarios y habitantes de Crevillent puedan realizar sus consultas en el apartado deportivo.
- 253.** Realizar un protocolo de actuación en todas las instalaciones y centros deportivos ante situaciones imprevistas, accidentes o lesiones de gravedad, a través de la formación de las personas encargadas de cada uno de los espacios municipales.
- 254.** Mejorar la atención sanitaria en las instalaciones deportivas.
- 255.** Promocionar los atractivos turísticos de Crevillent en las páginas de inscripción de las pruebas deportivas.
- 256.** Gestionar de forma directa las instalaciones deportivas presentes actualmente
- 257.** Realizar una promoción turística vinculada a los deportes.
- 258.** Crear hábitos saludables con la comunidad escolar.
- 259.** Creación de carriles bici y ciclovías.
- 260.** Dar apoyo a las familias que cumplan unos requisitos mínimos para promocionar y desarrollar el deporte base
- 261.** Promocionar la realización de torneos deportivos y competiciones locales ya asentadas.
- 262.** Construir i mejorar las instalaciones deportivas en barrios y pedanías.
- 263.** Acercar al mundo de los deportes a las personas adultas y mayores, diversificando y haciendo más atractiva la oferta deportiva.
- 264.** Realizar la instalación de equipamiento urbano para el mantenimiento físico apto para todas las edades, facilitando las prácticas saludables.
- 265.** Cuidar y mantener las instalaciones deportivas, reactivando su uso y adecuándolo a las necesidades de los usuarios.
- 266.** Dotar al municipio de espacios para facilitar el juego en la calle, potenciando los juegos y los deportes tradicionales.

## **Turismo**

- 267.** Crear la oficina de turismo municipal con la plaza de Técnico de Turismo con titulación e idiomas.

- 268.** Poner puntos de Información Turística en puntos clave con más afluencia de turistas, con personas que ayuden a los visitantes y fomenten las visitas.
- 269.** Visitas guiadas a los museos y ampliación de los horarios.
- 270.** Impulsar la rehabilitación del campanario de la Iglesia “Vella”, para visitas guiadas.
- 271.** Turismo industrial, visitas guiadas a fábricas de alfombras.
- 272.** Señalar y realizar folletos con todos los recorridos de senderismo y rutas BTT que tenemos en la red de itinerarios de la Sierra.
- 273.** Señalar y realizar visitas guiadas a los yacimientos arqueológicos más importantes del municipio.
- 274.** Fomentar la creación de empresas dedicadas al turismo.
- 275.** Visitas guiadas al Parque Natural del Hondo, para niños y mayores.
- 276.** Turismo ornitológico, vista de pájaros en el Hondo y en la Sierra.
- 277.** Promover la red de alojamientos rurales, alrededor del Parque Natural del Hondo, San Felipe, El Realengo, Barrio de la Estación y Sierra de Crevillent.
- 278.** Promover el turismo activo y el turismo en la naturaleza, organizando excursiones y rutas por la Sierra de Crevillent y fomentar el turismo deportivo, incluyendo las actividades ya consolidadas como la San Silvestre crevillentina.
- 279.** Aumentar los presupuestos y los actos que se realizan en fiestas para hacerlas mucho más atractivas y que acudan más turistas.
- 280.** Promover el turismo etnográfico para dar a conocer las costumbres, la cultura, la gastronomía y la vida crevillentina.
- 281.** Realizar más actividades culturales como conciertos, teatros, etc.
- 282.** Modernizar la Web de Turismo y crear una marca propia con una imagen corporativa turística.
- 283.** Creación de rutas urbanas con señalización de lugares y monumentos importantes, prestando especial al centro histórico y a los barrios de cuevas.
- 284.** Realizar un listado de bienes históricos, naturales y culturales que puedan ser utilizados en la difusión de los valores locales.



## **Protección Ciudadana**

- 285.** Ocupar todas las plazas vacantes que se puedan ofertar de la policía local y acabar con la interinidad.
- 286.** Reformar la estructura de mando de la Policía Local de acuerdo con las necesidades del servicio.
- 287.** Actualizar las normativas de funcionamiento de la Policía Local consensuándolas con la representación sindical.
- 288.** Creación de la policía de proximidad.
- 289.** Creación de la unidad de Patrulla Rural para las pedanías y campos.
- 290.** Mejoras las condiciones de trabajo de los agentes de la Policía Local.
- 291.** Desarrollar campañas de concienciación de seguridad vial, poniendo especial atención al respeto a los pasos de peatones.

## **Urbanismo y ordenación del territorio**

- 292.** Aumentar las zonas verdes urbanas reales por habitante, y los espacios libres, así como la ampliación y mantenimiento de los parques públicos.
- 293.** Se revisará el PGOU en aquellos sectores que suponen un riesgo para el medio ambiente y sean innecesarios desde el punto de vista urbanístico e industrial.
- 294.** Rehabilitación del centro histórico y centro urbano mediante un Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral.
- 295.** Revisar la configuración urbanística de los sectores industriales.
- 296.** Elaborar un Plan de ciudad con la participación ciudadana y consenso político.
- 297.** Registro de solares vacíos conforme a la normativa urbanística.
- 298.** Condicionar y mejorar la imagen de las entradas a Crevillent.
- 299.** Desarrollar un Plan de rehabilitación de viviendas y un Plan de fomento de medidas basadas en la eficiencia energética.

## Patrimonio Cultural

- 300.** Creación de un Parque Arqueológico en los lugares arqueológicos de Peña Negra y Castellar Colorat. Ampliación de las excavaciones arqueológicas en el Castellar Colorat. Convenio con la UA.
- 301.** Promover el convenio de protección y conservación de la Fábrica Universal con la Cooperativa Eléctrica. Conservación de la fábrica de alfombras más antiguas de Crevillent, Hijos de Augusto Mas, de 1889.
- 302.** Promoción y divulgación del patrimonio local entre la sociedad crevillentina.
- 303.** Elaborar un Plan de protección y conservación del patrimonio histórico articulado por profesionales.
- 304.** Promover la protección de las cuevas y creación de un museo cuevas, para recrear la forma de vida de nuestros antepasados.
- 305.** Redactar un nuevo catálogo de patrimonio histórico local y catalogar como Bien de Relevancia Local los principales elementos patrimoniales de la localidad.
- 306.** Difundir los Patrimonios inmateriales de la Humanidad existentes en Crevillent, como el de la Técnica de la Piedra Seca y el de la Cultura del Esparto.
- 307.** Articular medidas de protección del Antiguo Hospital.

## Servicios Públicos

- 308.** Se promocionará la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).
- 309.** Se elaborarán acuerdos y convenios con los comercios de la localidad para establecer arbitrajes en caso de conflictos.
- 310.** Abordar una solución al problema del agua del “Els Pontets”.
- 311.** Apostar por la remunicipalización de los servicios públicos.
- 312.** Pedir el traslado del Registro de la Propiedad a Crevillent.
- 313.** Se creará un servicio de inspección que incluya personal y planes de inspección y control de los servicios.

## Pedanías

- 314.** Mejorar las instalaciones lúdicas y deportivas, y el mantenimiento de los parques y jardines, apostando por la funcionalidad y el uso de especies vegetales autóctonas.
- 315.** Promocionar la relación de las pedanías con el núcleo principal del municipio y potenciar el conocimiento de las pedanías a toda la población.
- 316.** Evaluar la ampliación de los servicios que el Ayuntamiento presta a las pedanías, adaptándolos a sus necesidades y horarios.
- 317.** Estudiar la instalación de cajeros automáticos en las pedanías junto con las entidades bancarias.
- 318.** Elaborar un Plan Contra el Despoblamiento.
- 319.** Realizar una programación ordinaria durante todo el año para actividades de cultura y ocio.
- 320.** Unidad de patrulla rural: creación de esta unidad de la Policía Local para las pedanías.
- 321.** Adecuación de los caminos rurales y hacer un seguimiento del mantenimiento y la localización de vertidos de basura incontrolados.
- 322.** Establecer un punto de reciclaje.
- 323.** Promover acciones destinadas a fomentar la emprendeduría.
- 324.** Plantear la inclusión de estas pedanías en las subvenciones europeas, como ha hecho “el Camp d’Elx” con los grupos de Acción Local.
- 325.** Rotulación de caminos y veredas.
- 326.** Mantenimiento, conservación y mejora de jardines y juegos infantiles.

## El Realengo

- 327.** Construcción de una pista deportiva.
- 328.** Promover la modificación de la normativa urbanística que posibilite el desarrollo de El Realengo.
- 329.** Revisión y modernización del alumbrado público.

**330.** Reforma del Salón de Actos.

### **San Felipe. Rincón de los Pablos**

**331.** Estudio para la construcción de una pista polideportiva y promover el desarrollo dotacional establecido en el Plan General.

**332.** Descentralización de las decisiones: San Felipe Neri debe constar con sus interlocutores propios para hablar de tú a tú con el Ayuntamiento. Nombramiento de Alcalde Pedáneo.

**333.** Enlazar la venida de las aguas del camping directamente a la salida de San Felipe mediante una nueva tubería para no interferir en el entramado urbano. Revisión periódica y reparación del bombeo con la depuradora.

**334.** Mejorar la atención sanitaria en la pedanía.

### **Barrio de la Estación**

**335.** Seguimiento y colaboración con la Generalitat para la conexión de saneamiento con la depuradora.

**336.** Ampliación de alumbrado (sostenible) al barrio.

### **Barranco San Cayetano**

**337.** Mejora del alumbrado público.

**338.** Establecimiento de una marquesina para parada de autobuses de líneas interurbanas.

### **Quinta Elevación**

**339.** Impulsar en colaboración con otras administraciones las construcciones de una pasarela para cruzar la CN-340 a la altura del polígono del Bosch.

**340.** Exigir a la Planta de Gas controles de seguridad y planes de emergencia que se hagan públicos. Control de ruidos.